

ACORDADA N° 13.144
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

En la ciudad de Salta, a los 6 días del mes de julio del año dos mil veinte, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente, las señoras Juezas y los señores Jueces de Corte que firman al pie de la presente,

DIJERON:

Que mediante Resolución N° 38 del Comité Operativo de Emergencia se limitó en los términos del artículo 5° del DNU Nacional N° 576/2020, la circulación de personas en todo el territorio de los Departamentos de General José de San Martín, Orán y General Güemes, pudiendo sólo realizar desplazamientos mínimos e indispensables para aprovisionarse de medicamentos y alimentos, así como el desarrollo de las actividades y de los servicios esenciales citados en los artículos 13 y 14 del DNU referido.

Que mediante Acordada N° 13.130 se dispuso para el Distrito Judicial Tartagal, un servicio excepcional en la emergencia sanitaria, en las condiciones allí establecidas, y mientras las circunstancias epidemiológicas lo requieran.

Que en consecuencia ante esta situación, la administración de justicia en el Distrito Judicial Orán debe preverse de manera tal que su funcionamiento sea eficiente y al mismo tiempo resguarde la salud.

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 153, apartado I, inciso b) de la Constitución Provincial,

ACORDARON:

I. DISPONER la prestación de un servicio de justicia excepcional en la emergencia por razones sanitarias en el Distrito Judicial Orán, en los términos de la Acordada N° 13.124 y mientras las circunstancias epidemiológicas así lo requieran.

II. COMUNICAR a quienes corresponda, **DAR A CONOCER** a través de la página web del Poder Judicial de Salta, y **PUBLICAR** en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando por ante la Secretaría de Actuación que da fe.

Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE – Teresa Ovejero Cornejo – Adriana Rodríguez Faraldo – María Alejandra Gauffín, JUEZAS – Fabián Vittar – Pablo López Viñals – Horacio José Aguilar – Ernesto R. Samsón, JUECES – Dra. María Jimena Loutayf, SECRETARIA DE CORTE DE ACTUACIÓN